JENNY MARIA TORRES BERNAL

Carrera 4E Nº 5-14
Barrió Pekín
Fusagasugá
Cundinamarca

Celular: 3203213969



PERFIL

Profesional de la salud generadora de dinamismo con aptitudes de sensibilidad social y cultural, con solida formación ética y humanística capaz de responder a las necesidades de la sociedad mediante acciones de prevención de la enfermedad y promoción de la salud.
Excelentes relaciones interpersonales capacidad de liderazgo, creatividad y responsabilidad lo cual me permite manejarme en un ambiente de trabajo.

FORTALEZAS Y HABILIDADES

Mis fortalezas son el buen manejo de las relaciones con mis compañeros de trabajo y mi Experiencia en manejo y atención de pacientes. Cuento también con una gran facilidad para el trabajo en equipo dirigido en búsqueda de resultados y una gran habilidad en buscar soluciones a problemas propuestos

INFORMACIÓN PERSONAL

FECHA DE NACIMIENTO: 20 de mayo de 1979
LUGAR DE NACIMIENTO: CABRERA. CUNDINAMARCA
ESTADO CIVIL: CASADA
CÉDULA DE CIUDADANÍA: 39.629.570 DE FUSAGASUGA
CELULAR: 3117691996

ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA:

BASICA SECUNDARIA
COLEGIO DEPARTAMENTAL NACIONALIZADO
DE CABRERA
1995

TECNOLOGICOS:

TECNICO EN AUXILIAR DE ENFERMERIA
ADMISALUD
CAPARRAPI
2006

TECNICO EN SALUD PUBLICA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
CAPARRAPI
2013

EXPERIENCIA LABORAL

CABLE MIO CAPARRAPI
Cargo: secretaria
Jefe inmediata: Aida Milena León Hernández
Celular: 3147410787
Fecha de ingreso: 01 de junio de 2012
Fecha de retiro: 30 de noviembre de 2016

NUEVA EPS
Cargo: pasantías en línea de frente (atención al usuario)
Jefe Inmediato: Liliana Romero
Celular: 8734511 - 3203393527
Fecha de ingreso: 10 de octubre de 2011
Fecha de retiro: 09 de abril del 2012

CENTRO DE SALUD CAPARRAPI
Cargo: Auxiliar de enfermería área de urgencias y apoyo en pyp
Jefe Inmediato: hospital san jose de guaduas
Celular: 031 8416010
Fecha de ingreso: 01 de junio de 2009
Fecha de retiro: 30 de octubre de 2009

REFERENCIAS PERSONALES

Marisela velandia
Línea de frente nueva eps
Celular: 3212300002

Robinson Vanegas
Comandante bomberos caparrapi
Celular: 3107507066

Nury cortes
Promotora de salud, vacunadora del PIB caparrapi
Celular: 3115624414

REFERENCIAS FAMILIARES

Luz Nataly Torres Bernal
Empleada
Celular: 3002931401

Juan Manuel Torres García
Empleado
Celular: 3115751792

Jenny Mª Torres B
JENNY MARIA TORRES BERNAL
39.629.570 DE FUSAGASUGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **39.629.570**
TORRES BERNAL

APELLIDOS
JENNY MARIA

NOMBRES

Jenny Ma Torres B

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1979**
CABRERA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | **A+** G.S RH | **F** SEXO

25-JUL-1997 FUSAGASUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A 1503400-00186997-F-0039629570-20091017 0017239182A 1 28834398

Jenny Ma Torres B

REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

LA

ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD

ADMISALUD.

Aprobada Mediante Resolución No. 000029 de Febrero 17 de 1.999
Emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y
Acuerdo No. 28 de Septiembre 13 de 1.998
del Ministerio de Salud.

Concede el presente Certificado de Aptitud Ocupacional

Técnico Auxiliar En:

ENFERMERÍA

Con una Intensidad Horaria de (2020) horas

A:

Torres Bernal Jenny María

Identificado (a) con C. C. No. 39.629.570 De Fusagasuga

Por Haber cumplido todos los requisitos académicos y legales que le acreditan para ejercer la Profesión.

MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA
RECONOCE ESTE TITULO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGA
BOGOTA 10-Abril-2007
RESOLUCION Nº 251375

JORGE ECHEVERRY G
Director General

Secretario General

Coordinadora Pro. Auxiliar de Enfermería

Dado en Funza a los 16 Días del Mes de Diciembre Del año 2006

ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD

ADMISALUD

Aprobada Mediante Resolución No. 000029 de Febrero 17 de 1.999
Emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y
Acuerdo No. 28 de Septiembre 13 de 1.998
del Ministerio de Salud.

"El Suscrito Secretario General de la Escuela en Administración y Salud **ADMISALUD**, expide a continuación copia del acta de grado número Dieciséis (16) correspondiente al día quince (15) del mes de Diciembre del año dos mil seis (2006), registrada en el libro de actas de grado al folio número Dieciséis (16).

"En el Municipio de Funza Departamento de Cundinamarca, siendo las 2:00 pm. Del día 16 de Diciembre del año dos mil seis (2006), bajo la Dirección General del Doctor **JORGE ENRIQUE CHIVATA GALINDO**, se efectúo la Ceremonia de Graduación para otorgar el grado Nivel Ocupacional de: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** a: Torres Bernal Jenny Marit, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 39.628.570 expedida en Fusagasuga, quien cursó y aprobó de acuerdo a los reglamentos de estudios correspondientes al Nivel de Educación No Formal. El Director General en Nombre y Representación de la Escuela en Administración y Salud **ADMISALUD** y previo Juramento, hizo entrega del Diploma correspondiente".

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Firmado Director General

Firmado Coordinadora del Programa Auxiliar de Enfermería

Firmado Secretario general

Es fiel copia tomada de su Original que se expide a los diez (16) días del mes de Diciembre del año dos mil seis (2006) .

Secretario General

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud

RESOLUCION No. 25- 1375 DE 2007

(10 ABR. 2007)

"Por la cual se registra un certificado de aptitud ocupacional"

LA SECRETARIA DE SALUD

en uso de sus facultades legales conferidas por la Resoluciones Nos.0285 de febrero 7 y 8211 de 15 de julio de 1989 y el Decreto No. 1352 de 2000, del Ministerio de Salud, y

C O N S I D E R A N D O

Que **JENNY MARIA TORRES BERNAL,** identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía **No.39.629.570 DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA,** solicita el Registro del Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA, TITULO** que le otorgó **LA ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD ADMISALUD, FUNZA- CUNDINAMARCA, SEGUN ACTA DE GRADO No. 16 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006.**

Que dicho Certificado de Aptitud Ocupacional, no requiere Registro de la Secretaría de Educación, de conformidad con la directriz trazada en la Circular No. 030 del 11 de mayo de 1984.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Registrar el Certificado de Aptitud Ocupacional como **TECNICO AUXILIAR EN ENFERMERIA,** conferido a **JENNY MARIA TORRES BERNAL,** identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **No.39.629.570 DE FUSAGASUGA- CUNDINAMARCA,** que le otorgó **LA ESCUELA EN ADMINISTRACION Y SALUD ADMISALUD, FUNZA- CUNDINAMARCA, SEGUN ACTA DE GRADO No. 16 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2006.**

PARAGRAFO: Este Registro tiene validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 10 ABR. 2007

Nuvia Castañeda G

NUVIA CASTAÑEDA GONZALEZ

Vo.Bo. MARIA ISABEL SERRANO RANGEL
Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos

Vo.Bo. ADRIANA MARCELA GAITAN RODRIGUEZ
Dirección Desarrollo de Servicios

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JENNY MARIA TORRES BERNAL

Con Cedula de Ciudadania No. 39.629.570

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

SALUD PÚBLICA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Caparrapí, a los veinticinco (25) dias del mes de enero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

1853182 - 25/01/2013
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95090085388CC39629570C.

REGIONAL CUNDINAMARCA
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

ACTA DE GRADO

No Y FECHA REGISTRO 1853182 - 25/01/2013

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: JENNY MARIA TORRES BERNAL, Con Cedula de Ciudadania No. 39.629.570

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS POR EL SENA, RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TÉCNICO EN SALUD PÚBLICA

En constancia de lo anterior se firma la presente en Caparrapí, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95090085388CC39629570A.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 105469554

WEB
14:46:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de febrero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNY MARIA TORRES BERNAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39629570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 04 de febrero de 2018, a las 14:48:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	39629570
Código de Verificación	396295701802041448 40

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO

Versión y Revisión WEB

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2078734

Bogotá D.C., 4 de Febrero de 2018 - 14:56 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA**

39629570

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

MANUEL DAGOBERTO CARO ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Juridica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 2_ETP8Q_5614
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

FOSYGA
FONDO DE SOLIDARIDAD Y GARANTÍA

MINSALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
Fondo de Solidaridad y Garantía en Salud - FOSYGA

Información de Afiliados en la base de datos unica de afiliación al Sistema de Seguridad Social

Resultados de la consulta

Fecha de proceso: 05/21/2017 16:59:08
Estación de origen: 186.85.129.25

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	39629570
NOMBRES	JENNY MARIA
APELLIDOS	TORRES BERNAL
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FUSAGASUGA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAFESALUD E.P.S.	CONTRIBUTIVO	01/12/2015	31/12/2999	COTIZANTE

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso, de las EPS, EOC y EPS-S. Artículo 6. Calidad de datos de afiliación reportada a la BDUA. Las entidades que administran las afiliaciones serán las responsables de la veracidad y calidad de la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA.

Adicionalmente, las entidades que administran las afiliaciones, serán las responsables de gestionar la plena identificación de los afiliados, de acuerdo con el documento de identificación previsto en la normativa legal vigente respecto a los ciudadanos colombianos y residentes extranjeros, y también de mantener actualizado el tipo de documento, número de identificación, la novedad de fallecimiento y la respectiva modificación para su correcto registro en la BDUA.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y EOC y de los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en la página del FOSYGA, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente al FOSYGA, conforme lo establece la normatividad vigente.

LUZ ANGELA PABON PARDO
INGENIERA DE ALIMENTOS-UNISALLE
MATRICULA PROFESIONAL 25254107583 CHD
Autorizada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca,
Dirección de Salud Pública

Este carnet lo acredita como Manipulador de Alimentos

Válido ante las autoridades competentes de Salud a nivel Cundinamarca.
RESOLUCIÓN 2674 DE 2013

VÁLIDO ÚNICAMENTE CON SELLO SECO Y FIRMA AUTORIZADA
Calle 21 N°. 9-06 Teléfono: 867 15 25 Cel: 313 256 53 99
Fusagasugá - Cundinamarca

CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

FOTO

NOMBRE: JENNY MARIA TORRES

DOCUMENTO: 39.629.570

MUNICIPIO: FUSAGASUGA

VENCE:

D	M	A
25	05	18

9047

ING. LUZ ANGELA PABON PARDO
CPU-CMA-228[illegible]12 SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

LUZ ANGELA PABON PARDO

INGENIERA DE ALIMENTOS

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Autorizada por la Secretaría de Salud de Cundinamarca mediante código CRI-CMA-228-10-12

CERTIFICA

Que: JENNY MARIA TORRES BERNAL

C.C. No. 39.629.570

Participó en el Curso de Capacitación en **"HIGIENE Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS"**

Decreto Nacional 3075 /1997 - Resolución 2674 /2013

Realizado el día 25 de MAYO de 2017, en FUSAGASUGÁ (Cundinamarca)

LUZ ANGELA PABON PARDO

MATRICULA PROFESIONAL 25254107583CND